

**SELECCIÓN DE (2) PLAZAS DE COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA EMPRESA PÚBLICA  
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

**REUNIÓN Nº2**

Con fecha 04 de abril de 2024 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

| Nombre                  | Organización | Actúa como |
|-------------------------|--------------|------------|
| José Ángel Jódar Pereña | SERPA, S. A. | Presidente |
| Asun Mormeneo Val       | SERPA, S. A. | Secretaria |

La selección se realiza para la provisión de dos (2) plazas de Coordinador de seguridad y salud de obras civiles y/o forestales.

**Antecedentes:**

El 21 de marzo de 2024 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

**1. REQUISITOS DEL PUESTO**

**1.1 REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO**

Las personas solicitantes deberán acreditar, en el plazo de solicitud, que reúnen todos y cada uno de los siguientes requisitos específicos de la plaza:

- Formación reglada obligatoria:
  - **Ingeniero Técnico**, grado de ingeniería o ingeniero superior de titulaciones relacionadas con la construcción de **obra civil y/o forestales**.
  - Titulación de **Técnico Superior en PRL**.
- Permiso de conducción tipo B en vigor.
- **Experiencia laboral** en funciones de técnico de prevención de riesgos laborales o en funciones de coordinación de seguridad y salud de obras civiles y/o forestales de al menos 1 año.

- Incorporación inmediata

## 1.2 OTROS REQUISITOS VALORABLES

- Experiencia adicional a la solicitada como obligatoria en labores de coordinación de seguridad de obras civiles y/o forestales.
- Títulos universitarios (ingeniero técnico/diplomado, grado y/o ingeniero superior/licenciado) de titulaciones relacionadas con la construcción, a mayores del que acredite el cumplimiento del requisito obligatorio de la Base Nº 5.
- Conocimiento de herramientas informáticas del ámbito de ingeniería y construcción.

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 7 de Solicitudes de participación y documentación a presentar de las presentes bases

Dentro del plazo concedido para la presentación de candidaturas, se reciben **CUATRO (4) solicitudes.**

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

### **RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (2)**

| Iniciales | DNI/NIE   |
|-----------|-----------|
| FB,P      | 32881***L |
| MG,A      | 76939***Z |

### **RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS (2)**

- 1- Por no presentar la documentación requerida en un PDF único:

| Iniciales | DNI/NIE   |
|-----------|-----------|
| GG,SR     | 71656***F |

- 2- Por no presentar la documentación requerida en un PDF único y no contar con la experiencia mínima solicitada:

| Iniciales | DNI/NIE   |
|-----------|-----------|
| MC,I      | 71677***G |

Las personas excluidas podían subsanar hasta **el jueves 04 de abril de 2024 a las 08:00 horas.**

En todos los casos, para proseguir en el proceso, los candidatos que puedan ser admitidos deberán haber presentado antes de dicha fecha copia de la siguiente documentación:

- Declaración Responsable, de acuerdo con el modelo indicado
- Copia de los Títulos acreditativos de la formación incluida en la Declaración Responsable.
- Currículum Vitae actualizado
- Certificado de Vida Laboral actualizado
- Copia del D.N.I. y del carné de conducir B

**Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en el modelo oficial de Declaración Responsable adjunto a las bases y que esté debidamente reflejada en la vida laboral (actualizada) y resto de títulos y certificaciones formativos.**

Dentro del plazo de subsanación, se recibe documentación adicional de la persona candidata GG,S, 71656\*\*\*F.

Se procede a publicar la relación definitiva de personas admitidas:

### **RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS (3)**

| Iniciales | DNI/NIE   |
|-----------|-----------|
| RG,S      | 71656898F |
| FB,P      | 32881946L |
| MG,A      | 76939729Z |

En virtud de las bases que rigen la convocatoria, se procede a la valoración de méritos y experiencia laboral de los anteriores candidatos.

**VALORACIÓN DE MÉRITOS Y EXPERIENCIA LABORAL**

| <b>Iniciales</b> | <b>DNI/NIE</b> | <b>FORMACION</b> | <b>EXPERIENCIA2</b> | <b>TOTAL</b> |
|------------------|----------------|------------------|---------------------|--------------|
| GG,SR            | 71656898F      | 5,00             | 25,00               | 30,00        |
| FB,P             | 32881946L      | 3,00             | 25,00               | 28,00        |
| MG,A             | 76939729Z      | 10,00            | 3,48                | 13,48        |

La fecha de la realización de la siguiente fase Entrevista Personal será comunicada a las personas admitidas de forma definitiva a través de correo electrónico y tendrá lugar en las instalaciones de La Laboral en Calle Luis Moya Blanco 261, 33203 Gijón.

La no asistencia a la misma supondrá la automática expulsión del proceso selectivo.

En Gijón, a 04 de abril de 2024.